

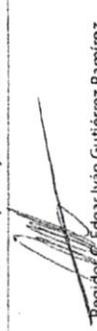
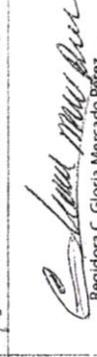
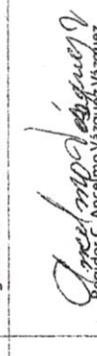
En la Población de Yahualica de González Gallo, Jalisco siendo las 08:30 ocho horas con treinta minutos del día 25 veinticinco de mayo del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional los Ciudadanos **Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Ancelmo Vázquez Vázquez, Karla Ivette Calderón Ramos, Martha Elva González Soto, Jesús Humberto de la Torre González, Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Leonardo Mercado Ortiz y Fernando Jiménez Ornelas.** En sus caracteres de Presidente Municipal, Regidores Propietarios, Síndico Municipal y Secretario General de Gobierno respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por lo que versa la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 29 fracción II, siendo esta sesión extraordinaria de ayuntamiento, correspondiente al periodo constitucional 2015- 2018, bajo el siguiente:

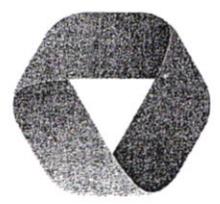
ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia
2. Declaración de Quórum.
3. **EL Mtro. Alejandro Macías Velasco, Presidente Municipal** informa al pleno del Ayuntamiento sobre la minuta proyecto de decreto número 25833 que reforma diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, por lo que se solicita que este Honorable Ayuntamiento en pleno exprese el sentido de su voto para la declaratoria de la Reforma Constitucional.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

- 1) En uso de la voz el Secretario General Fernando Jiménez Ornelas, toma lista de asistencia, manifestando que se cuenta con la presencia de 9 nueve de 11 once ediles.
- 2) Acto seguido el Presidente Municipal en uso de la voz declara verificada la asistencia encontrándose presentes Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Ancelmo Vázquez Vázquez, Karla Ivette Calderón Ramos, Jesús Humberto de la Torre González, Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Leonardo Mercado Ortiz 9 nueve de 11 once municipales, por lo que se declara que existe quórum legal, razón por la cual los acuerdos que se tomen en esta sesión son válidos.
- 3) **EL Mtro. Alejandro Macías Velasco, Presidente Municipal** informa al pleno del Ayuntamiento sobre la minuta proyecto de decreto número 25833 que reforma diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, por lo que se solicita que este Honorable Ayuntamiento en pleno exprese el sentido de su voto para la declaratoria de la Reforma Constitucional.

	Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco
	Regidora C. Gloria Mercado Pérez
	Regidor C. Ancelmo Vázquez Vázquez
	Regidora C. Martha Elva González Soto
	Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González
	Secretario General C. Fernando Jiménez Ornelas
	Regidor C. Edgar Iván Gutiérrez Ramírez
	Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos
	Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz
	Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado
	Regidor C. Antonio Iniguez Gámez



En uso de la voz el Presidente Municipal informa y explica a los presentes sobre la Reforma a diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco priorizando en el sentido de que dos de las herramientas más importantes son: efectivo acceso a la información pública y eficaces instrumentos de participación ciudadana.

En uso de la voz la Regidora Martha Leticia Limón González manifiesta que indispensable resulta el convocar a un consejo ciudadano, se suma al comentario la regidora Esmeralda Cecilia Medina Mercado.

El Secretario General en uso de la voz somete a votación la propuesta del Presidente Municipal siendo aprobada por unanimidad de los regidores presentes en el sentido de aprobar la minuta proyecto de decreto número 25833 que reforma los artículos 2, 4, 6, 9, 11, 12, 28, 34, 47, 70, 78, 84, y el nombre del Capítulo I (primero) del Título Segundo de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco instruye al Secretario General para que le dé seguimiento al orden del día.

Por instrucciones del Presidente Municipal el Secretario General le informa que ya agotado el orden del día puede proceder con la clausura de la sesión.

En uso de la voz el Presidente Municipal declara que: siendo las 08:50 ocho horas con cincuenta minutos del día 25 veinticinco de mayo del año 2016 dos mil dieciséis, al interior de esta sala de sesiones se declara formalmente clausurada la sesión de Ayuntamiento y son válidos los acuerdos que aquí tomamos.

	Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco		Regidora C. Martha Leticia Limón González
	Regidora C. Gloria Mercado Pérez		Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos
	Regidor C. Anselmo Vázquez Vázquez		Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz
	Secretario General C. Fernando Jiménez Ornelas		Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González
	Regidor C. Antonio Iniguez Gámez		Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado
	Regidora C. Martha Elva González Soto		Regidor C. Iván Gutiérrez Ramírez

